

02



EXPTE. D 164 /09-10



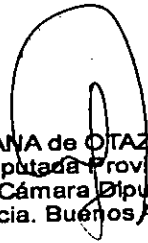
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que considera de interés y significativa importancia que se intensifiquen a través de los organismos y dependencias pertinentes, las acciones destinadas a garantizar el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 10.606, que establece que "la dispensación al público de medicamentos y material aséptico, solo se efectuará en las farmacias, quedando terminantemente prohibido realizarlo fuera de las mismas, aún cuando se tratara de aquellos de venta sin receta o libre" y que incluya en las campañas y acciones al respecto la 'prevención de la venta ilegal de medicamentos en Internet'.

  
ANA de OTAZUA  
Diputada Provincial  
H. Cámara Diputados  
Pcia. Buenos Aires

ANNEX C  
DIRECTOR'S OFFICE  
OF THE ATTORNEY GENERAL  
STATE OF CALIFORNIA





## FUNDAMENTOS

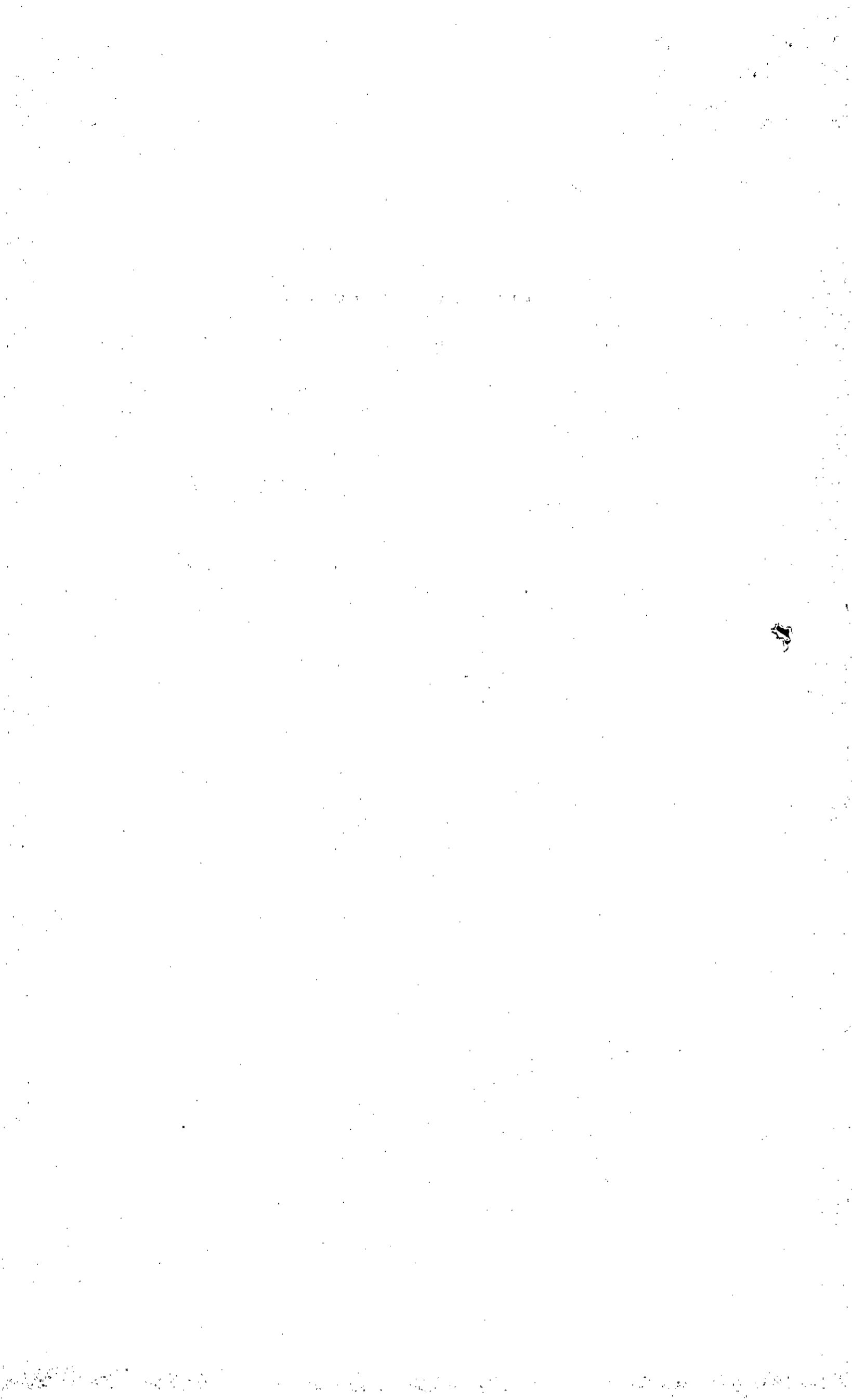
Señalan múltiples comentarios que surgen como evaluación de los datos que se van conociendo al respecto, que el consumo de medicamentos en el país no para de crecer. Así, se asegura que la venta, sólo en farmacias, durante el 2008 registró una abrupta disparada y esto sólo marcaría una tendencia que se impone, pero deja a oscuras otra realidad que ya se ha convertido en una práctica cotidiana y preocupa: la comercialización de medicamentos sin receta en farmacias y más aún, en cualquier tipo de locales obviamente no habilitados para hacerlo, ó a través de vías como la Internet. Se suman voces que señalan que el autodiagnóstico y la automedicación crecen, siendo para un sector creciente una práctica habitual, lo que lleva a señalar que se imponen reglas nuevas y claras para actualizar el mapa comercial de drogas y medicamentos. Según datos extraoficiales pero que merecen fe, en nuestro país entre un 20 y un 30% de los antibióticos se compran sin receta médica y en un porcentaje similar o parecido serían los remedios adquiridos de igual modo para bebés y niños entre los cuales predominan, según se afirma, antitérmicos y jarabes para la tos. No puede soslayarse que cuando se habla de medicamentos, surge que se trata de una industria, la farmacéutica, que mueve cifras millonarias. Pero menos aún, pasarse por alto que lejos de los números se encuentran los riesgos para la vida humana.

Las internaciones por intoxicaciones derivadas de la ingesta de medicamentos no recetados o mal administrados son frecuentes, así como también se advierten importantes cambios en los niveles de resistencia de las enfermedades por el abuso de antibióticos. Se advierte que hay ventas sin receta y también a menudo en lugares que no son aptos. En general la automedicación es un tema complejo que se ve en forma muy frecuente y lo primero que causa es resistencia de los gérmenes a esa droga y de ahí en más es un problema muy grave.

Porque, a partir de ello, antibióticos que son de primera línea y muy básicos dejan de servir también para enfermedades simples y muy comunes, entonces esto es un problema para los servicios de salud. También existen otros productos como los ibuprofenos, que son de venta libre y que las campañas publicitarias hacen que la gente se vuelque a consumir sin saber, por ejemplo, que un ibuprofeno de 400 miligramos es de venta libre y sin embargo uno de 600 es de venta bajo receta.

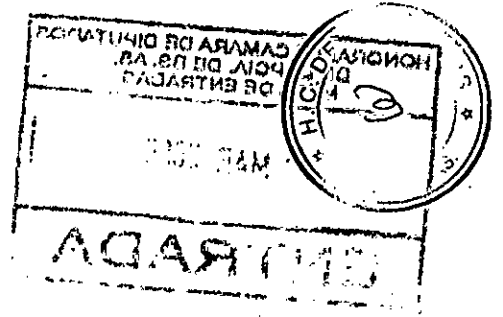
A ello se suma, sin que se agote con ello la enumeración de las cuestiones que generan preocupación en esta materia, las ventas de medicamentos a través de Internet en general, y particularmente cuando se trata de productos medicinales que en determinadas circunstancias produce efectos abortivos.

Sólo a título de ejemplo, señalase que el "Misoprostol está indicado en la prevención de la úlcera gástrica asociada a la utilización de antiinflamatorios no esteroideos, contraindicado durante el embarazo.





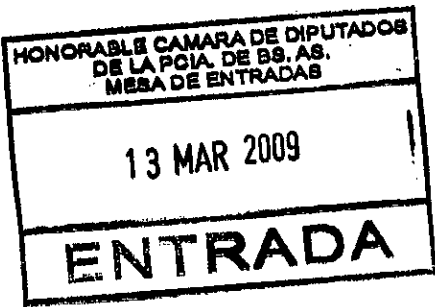
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Estudios en humanos han demostrado que el Misoprostol aumenta la frecuencia e intensidad de las contracciones uterinas. Su administración de se ha asociado asimismo a una mayor incidencia de hemorragia uterina y expulsión del contenido del útero. Los abortos producidos por Misoprostol tienen tendencia a ser incompletos dando lugar a complicaciones graves.

De ahí que entendemos fundamental duplicar el esfuerzo e intensificar las acciones para garantizar el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 10.606, que establece que "la dispensación al público de medicamentos y material aséptico; solo se efectuará en las farmacias, y que incluya en las campañas y acciones al respecto la 'prevención de la venta ilegal de medicamentos en Internet, a lo que instamos a las autoridades y para lo que solicitamos el acompañamiento a los señores legisladores.

ANA de OTAZÚA  
Diputada Provincial  
H. Cámara Diputados  
Pcia. Buenos Aires



La Plata

A LA COMISION DE SALUD PUBLICA